

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CUATRO MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE EPIS PARA LOS PARQUES Nº 1, 2, 3 Y 4 DE BOMBEROS

1.- TÍTULO DEL EXPEDIENTE

Alquiler de cuatro máquinas expendedoras de EPIS para los parques nº 1, 2, 3 y 4 de Bomberos.

2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato Menor de Servicio.

3.- OBJETO

Es objeto de la presente Memoria, establecer las características técnicas y administrativas, que ha de reunir la contratación del alquiler de cuatro máquinas expendedoras que proporcionan diversos EPIS a los integrantes de guardia de cada parque, cuando por necesidades del servicio, necesiten reponer algunos de los EPIS empleados en su trabajo.

4.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato por parte de Bomberos es: Inspector Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

5.- DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Se precisa, para la disposición inmediata/automática las 24 horas de los 365 días al año, de una serie de Equipos de Protección individual, necesarios para la protección del personal, la contratación de un servicio de distribución al punto de utilización, mediante máquinas dispensadoras.

Los usuarios del servicio serán los Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza, y se deberá implantar una máquina en cada una de las siguientes localizaciones:

- Parque 1, Valle de Broto, 16 (Zaragoza)
- Parque 2, Santiago Ramón y Cajal, 30 (Zaragoza)
- Parque 3, Violante de Hungría, s/n (Zaragoza)
- Parque 4, Avda. De Logroño, 107-109 (Casetas, Zaragoza)



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	22/04/2021	7922734	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	22/04/2021	7922734	

El adjudicatario deberá poner a disposición del servicio, máquinas expendedoras, mediante espirales adaptables a los diferentes tamaños del material a dispensar, contenedores de recogida de material contaminado, y unas 400 pulseras/chips, que serán entregadas a cada trabajador receptor del servicio (estas pulseras serán personales e intransferibles durante la vigencia del servicio).

Las máquinas deberán estar equipadas con un Software que permita:

- Crear perfiles con diferentes autorizaciones de consumo dependiente del usuario y su rango.
- Generar la información de consumo mediante una base de datos, que se podrá consultar a tiempo real, donde se reflejarán los consumos por trabajador, referencia, día y hora concreta de dispensación, y permitirá disponer de información de cuando el usuario recoge su EPI, hasta que este es desechado, por rotura, contaminación, o cualquier otra razón que se estime oportuna.
- Alertar sobre la necesidad de realizar nuevas recargas de producto, o recogidas de material contaminado, descartado para su uso.
- Adelantarse en la identificación de nuevas tendencias de consumo, para generar/definir los nuevos aprovisionamientos.

Los EPIs que deberá proporcionar cada máquina son los siguientes, que no serán suministrados por el proveedor del alquiler de las máquinas expendedoras:

- guantes de intervención o de fuego.
- guantes de extricación o de intervenciones en accidentes.
- guantes anticortes.
- Verdugo ignífugo o de fuego.
- Pack de higiene (solamente en Parque 4, Casetas).

El adjudicatario será responsable de:

- Realizar con personal propio, las recargas necesarias para que siempre haya EPIs disponibles en los distintos Parques.
- Recoger con personal propio (provisto de la protección adecuada), los EPIs contaminados, ubicados en los contenedores habilitados para ello.
- Disponer de un Centro de recuperación de EPIs, donde mediante procesos específicos, procederá a higienizar, descontaminar y revisar dichos equipos. Esta instalación deberá disponer de depuradora propia, y asegurar la correcta gestión de los residuos extraídos del EPI contaminado.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	22/04/2021	7922734	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	22/04/2021	7922734	

Todos los procesos deberán estar auditados bajo las ISO 14.001 y 9.0001

- Será necesario disponer de un laboratorio en la propia instalación del adjudicatario, con instrumental para poder medir y verificar las prestaciones de los equipos procesados (prestaciones de corte, abrasión, desgarró....), para asegurar el correcto control por la seguridad, ergonomía e higiene del trabajador.

- El material que una vez descontaminado, esté en condiciones para una nueva utilización, será introducido de nuevo en las máquinas para su consumo; el que resulte NO apto, deberá ser entregado al Coordinador del Almacén de Bomberos, para su posterior reposición por material nuevo.

El adjudicatario contará con un Servicio Técnico, que realizará las inspecciones periódicas, que correspondan para asegurar el correcto funcionamiento del servicio.

Serán a cargo del adjudicatario los gastos de transporte, tanto de retirada como de entrega del material, y seguro de los mismos contra robo, pérdida o daños, en cuantos desplazamientos sean necesarios para llevar a cabo las exigencias de este contrato.

6.- LUGAR DE EJECUCIÓN

Habrà una máquina en cada uno de los parques nº 1, 2, 3 y 4 del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de 12 meses.

8.- PRESUPUESTO

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El importe máximo mensual es 635,537 € sin IVA, y 769 IVA incluido.

Y el importe máximo anual es 7.626,45 € sin IVA, y 9.228 € con IVA

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se valorarán dos criterios cuantificables:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ10NDE4MDQVDES\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	22/04/2021	7922734	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	22/04/2021	7922734	

9.1.- El precio, siendo el 70% del total, aplicándose la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} * \sqrt{\frac{B_i}{B_{\max}}}$$

Donde, - **P** es la puntuación obtenida.

- **P_{max}** es la puntuación asignada al precio, en este caso 70.
- **B_i** es la baja sobre el tipo de licitación de la oferta que se valora (sin IVA).
- **B_{max}** es la baja máxima sobre el tipo de licitación (sin IVA).

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, en este caso 70, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente del licitador que se valora (B_i), y la mayor baja ofertada (B_{max}).

Se considerará que una oferta es desproporcionadamente baja, cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada.

Donde, - Of es la Oferta presentada y

- Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

9.2.- y el hecho de que el proveedor disponga de un Centro Especial de Empleo para personal con algún tipo de discapacidad, valorado en el 30% del total. Por lo tanto se le otorgará 30 puntos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZIONDE4MDQVDES\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	22/04/2021	7922734	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	22/04/2021	7922734	

10.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva, las empresas deberán presentar junto a su oferta, la documentación pertinente para comprobar que cumplen con lo exigido.

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del día de final de plazo de presentación, que se establezca en el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Web Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las ofertas se remitirán por uno de los siguientes medios:

- Presencial:

Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, Parque 1 (1ª planta-Contabilidad- a la atención de Asunción Yoldi)

C/ Valle de Broto, 16, Zaragoza

- Por correo electrónico: contabilidadparque1@zaragoza.es

Teléfonos de contacto: - cuestiones administrativas: Asunción Yoldi 976721644
 - cuestiones técnicas: Jesús Gascón 976721984

11.- FACTURACIÓN

La facturación será mensual por el servicio efectivamente realizado, y en la factura se describirá las operaciones realizadas, fecha de realización, comprobaciones y observaciones que se consideren pertinentes.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ10NDE4MDQVDES\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	22/04/2021	7922734	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	22/04/2021	7922734	